Provincia deTierradelFuego,Antártida e
IslasdelAtlánticoSur
RepúblicaArgentina

**********

**MINISTERIO DE SALUD**

USHUAIA, 13 FEB. 2023

VISTO el Expediente MS-E-62931-2022 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo tramita la contratación por el mantenimiento correctivo de la Flota vehicular perteneciente al Ministerio de Salud de la Provincia.

Que a través de la Resolución S.G.R.A. N° 3480/22 se autorizó el llamado a Licitación Privada N° 24/22 – 525, se aprobó el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y se estableció la Comisión de Pre adjudicación.

Que conforme surge del Acta de Apertura obrante en orden 45 se presentó UN (1) oferente.

Que mediante Acta obrante en orden 59 la Comisión de Pre-adjudicación recomendó pre-adjudicar la contratación a la firma LOPEZ HECTOR HUGO, CUIT N° 20-12836540-1, renglones N° 1 al N° 30, Alternativa 0, única oferta, por un monto total de PESOS CINCO MILLONES CIENTO VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 ($ 5.129.450,00), por resultar económicamente conveniente y ajustarse a lo solicitado en el Pliego de Bases y Condiciones.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con fondos de Afectación Específica.

Que, en consecuencia, procede el dictado del presente acto administrativo por el cual se aprueba y adjudica el procedimiento.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales N° 1015, Artículo 17°, Inciso a) y N° 1150, los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 3635/22, N° 05/22 Anexo II y las Resoluciones O.P.C N° 17/21, N° 18/21 y N° 58/21.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente instrumento legal, en virtud de lo dispuesto por la Ley Provincial N° 1301 artículo 17° y su modificatoria, y los Decretos Provinciales N° 4495/19, N° 5/20 y N° 188/23 Anexo III.

Por ello:

LA MINISTRO DE SALUD
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el procedimiento y adjudicar la Licitación Privada N° 24/22 – 525, por la contratación por el mantenimiento correctivo de la Flota vehicular perteneciente al Ministerio de Salud de la Provincia, a la firma LOPEZ HECTOR HUGO, CUIT N° 20-12836540-1, renglones N° 1 al N° 30, Alternativa 0, única oferta, por un monto total de PESOS CINCO MILLONES CIENTO VEINTINUEVE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA CON 00/100 ($ 5.129.450,00). Ello por los motivos expuestos en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar a la Dirección General de Administración Financiera del Ministerio de Salud a emitir la correspondiente Orden de Compra.

ARTÍCULO 3°.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente a la UGG 9051UG, UGC UC9043 e Inciso 30.000, correspondiente al Fondo Específico RAF 525, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 4°.- Notificar a los interesados, dar al Boletín oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.S. Nº 000298 /23.

| M.S. |
| --- |
| CS |
| |
| |

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL
Walter CARDENAS ALVARADO
División Registro y
Despacho Administrativo
Ministerio de Salud

Dra. Judit DI GIGLIO
Ministro
MINISTERIO DE SALUD